


Declaración Ambiental de las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela



 GrupoTragsa **2023**



Índice

1. Presentación	3
1.1. El Grupo Tragsa.....	3
1.2. Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa).....	3
1.3. Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec).....	3
1.4. Emplazamiento de las instalaciones del Grupo Tragsa en Santiago de Compostela.....	4
1.5. Actividades realizadas en el centro	5
2. Compromiso con el Medio Ambiente	6
Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa (Rev. 6, de 13 de marzo de 2018)	6
3. Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información	7
3.1. Estructura documental de la organización.....	7
3.2. Política, directrices, objetivos y metas.	7
3.3. Identificación y evaluación de los aspectos ambientales	8
3.4. Requisitos legales y otros requisitos aplicables	9
3.5. Preparación y respuesta ante emergencias	9
3.6. Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental	9
3.7. Auditorías	10
3.8. Revisión por la Dirección	10
4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela	11
4.1. Aspectos ambientales significativos.....	11
4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados	12
5. Objetivos y metas ambientales	14
6. Descripción del comportamiento ambiental	18
6.1. Indicadores ambientales	18
6.2. Gestión de los aspectos significativos.....	32
6.3. Formación y sensibilización	32
6.4. Comunicación y participación.....	33
7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales.....	36
8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.	38

1. Presentación

1.1. El Grupo Tragsa

El Grupo Tragsa es un holding público de empresas especializadas en actuaciones en el medio natural y en la prestación de servicios de emergencia. Está constituido por Tragsa, su empresa matriz, y su filial Tragsatec.

El Régimen Jurídico de Tragsa y Tragsatec está regulado por la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como por el Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (en acrónimo, Tragsa), y de su filial, Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (en acrónimo, Tragsatec). Tragsa y Tragsatec son medios propios personificados y servicios técnicos de las Administraciones Públicas. Además, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, Tragsa y Tragsatec tienen la consideración de empresas asociadas.

1.2. Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa)

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) es una empresa española, de capital público, creada el 24 de mayo de 1977, con 47 años de experiencia en la realización de todo tipo de trabajos en el ámbito agrario y medioambiental, al servicio del desarrollo rural y de la conservación y mejora del medio natural. Tragsa está constituida como medio propio personificado y servicio técnico de las Administraciones Públicas.

Tragsa desarrolla una amplia y variada gama de actuaciones, como: la construcción de las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la modernización y mejora de los sistemas de producción agraria, la aplicación de tecnologías para un mejor aprovechamiento y reutilización del agua, los trabajos forestales y de conservación y mejora del medio natural, los servicios destinados a la protección y puesta en valor de los espacios naturales, la gestión de los recursos pesqueros y la acuicultura. Adquiere especial relevancia la atención a todas aquellas tareas que le puedan ser confiadas en situaciones de emergencia, como las originadas por catástrofes naturales.

Sus actividades pretenden, en definitiva, mejorar la calidad de vida en el ámbito rural, e influir favorablemente en su entorno natural.

El código CNAE de Tragsa es el nº 43 (*Actividades de construcción especializada*)¹.

En este centro se realizan actividades incluidas en los códigos CNAE 70.10 y 45.20.

1.3. Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) es una empresa filial de Tragsa, constituida en 1990. Durante este tiempo se ha consolidado como un referente en la ingeniería y consultoría europeas de vanguardia gracias al desarrollo y la utilización de una avanzada tecnología, especialmente en su aplicación directa al conocimiento y uso del territorio y a la gestión de sus recursos.

¹ Los códigos CNAE-09 se rigen por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).

Tragsatec dedica su actividad a la asistencia técnica en el ámbito de las infraestructuras agrarias, el desarrollo rural, las actividades forestales y medioambientales, la gestión de recursos pesqueros, el saneamiento ganadero y la seguridad alimentaria, tanto desde la óptica de los estudios y proyectos como de los servicios técnicos que requieren implantación territorial. Todo ello apoyado en un soporte informático dotado de avanzados medios técnicos.

El código CNAE de Tragsatec es el nº 71.12 (*Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico*).

En este centro se realizan actividades incluidas en el código CNAE 70.10.

1.4. Emplazamiento de las instalaciones del Grupo Tragsa en Santiago de Compostela

Las instalaciones se encuentran en el Polígono Industrial del Tambre, en Santiago de Compostela en la Vía Pasteur 29-31.

Este centro incluye la oficina y el Parque de Maquinaria de la Unidad Territorial Noroeste el cual es propiedad de Tragsa, empresa matriz del Grupo.

La superficie total construida es de 6.933m² con una superficie de parcela total de 6.115 m².

La distribución de la edificación es la siguiente: dentro de la parcela, de forma trapezoidal, la edificación originaria presenta una planta rectangular, cuya longitud se dispone en paralelo a la vía Pasteur, constando de una nave destinada a taller y ubicándose las oficinas hacia el lindero este (Rúa das Mulas). El bloque de oficinas es de dos alturas (oficinas y oficinas del taller), con una planta sótano en la que están dispuestos los cuartos de instalaciones.

En el año 2008 se realizaron obras de ampliación del edificio de oficinas, consistente en un nuevo bloque para uso administrativo, que consta de cuatro alturas: un sótano y tres plantas sobre rasante.

La situación este centro en el Polígono Industrial se indica en la imagen siguiente:



1.5. Actividades realizadas en el centro

Las actividades realizadas en las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela son las siguientes:

- La prestación de servicios corporativos a las empresas del Grupo Tragsa en el ámbito de Unidad Territorial.
- La gestión y coordinación de las actividades del Grupo Tragsa en el ámbito Unidad Territorial en las áreas de ingeniería y asesoramiento técnico para trabajos forestales, prestación de servicios para la lucha contra incendios forestales, gestión de espacios naturales, construcción, divulgación ambiental, servicios de ingeniería y consultoría en temas agrarios y ganaderos.
- La prestación de servicios de ingeniería y consultoría para la realización de:
 - o estudios, informes, proyectos, soluciones informáticas, planificación, ordenación, organización, gestión, control, explotación, prevención, sanidad y divulgación en los campos de agricultura, pesca, montes, recursos naturales y medio ambiente;
 - o proyectos informáticos, asesoramiento técnico, implantación de sistemas de información geográfica (SIG) y formación aplicados al sector ganadero.
- La prestación de servicios de mantenimiento y reparación de la maquinaria y vehículos de las empresas del Grupo Tragsa.

Durante 2023 se han desarrollado en la Gerencia Territorial Noroeste del Grupo Tragsa 438 proyectos de Tragsa, de los cuales más del 70% son de *Protección y restauración del medio natural*, de *Infraestructura viaria*, de *Edificación*, de *Prevención y lucha contra incendios*, de *Saneamiento y depuración*, de *Planificación y ordenación del territorio* y de *Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas* y 286 proyectos de Tragsatec: de los cuales más del 70% son de *Gestión y tramitación de información*, de *Ayudas, subvenciones y programas sociales*, de *Ordenación patrimonial, parcelaria y catastral*, de *Soporte tecnológico*, de *Dominio público*, de *Gestión y planificación de los recursos hídricos*, de *Protección y restauración del medio natural*, de *Edificación*, de *Sanidad animal* y de *SIG, registros y censos*.



Extinción de incendio forestal en Carballeda de Valdeorras

2. Compromiso con el Medio Ambiente

Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa (Rev. 6, de 13 de marzo de 2018)

“Nuestra condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, nuestra razón social y objeto fundacional, así como nuestra especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, nos exigen aportar lo mejor de nuestra capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabajamos, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. Expresamos por ello, nuestra especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.

Establecemos con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.

Estamos comprometidos con la motivación, integración y participación de nuestro equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de nuestros procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Hemos implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.

Incluimos en nuestros Planes de Formación las actividades a través de las cuales se difunde en toda nuestra organización la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de nuestros procesos y al desarrollo de nuestros recursos humanos, así como la valoración y el respeto en sus actuaciones ambientales. Asimismo, estimulamos a nuestros colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental”.

Por otra parte, además de lo expuesto en su Política Ambiental y de Calidad, el Grupo Tragsa manifiesta el compromiso de progresar hacia un control integrado de sus actividades que pueden ser responsables de impactos negativos sobre el Medio Ambiente para, de este modo, minimizarlos.

Por todo ello, se pone especial énfasis en la implantación de una metodología de trabajo para la evaluación y mejora continua, destinada a la consecución de los objetivos de la organización; la medición de dicha mejora está basada en indicadores.

Además, es importante recalcar, que la lucha contra el cambio climático es un elemento relevante en el contexto estratégico de la organización.

3. Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente, las empresas del Grupo Tragsa disponen de un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, implantado y certificado por la entidad acreditada AENOR CONFIA, S.A.U., según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE-EN-ISO 27001:2023.

El Sistema cumple también con los requisitos del Reglamento EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026). Actualmente el Grupo cuenta con los siguientes centros inscritos en el registro EMAS: Sede Central, instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, Vivero, instalaciones del Grupo Tragsa en Paterna, instalaciones del Taller de Zaragoza y Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel, instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid, Planta de prefabricados de hormigón, e instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla.

Al ser un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas 14001 y 9001 para cada empresa.

La Gerencia de Sostenibilidad y Calidad se ocupa de la implantación y el mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental en el Grupo Tragsa. En cada una de las Unidades Territoriales hay un Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

Estas instalaciones figuran inscritas, desde el 28 de enero de 2010, con el número ES-GA-000274 en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambiental (**registro EMAS**). Con fecha 24/10/2023 se renovó esta inscripción, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009.

3.1. Estructura documental de la organización

El Grupo Tragsa tiene definida tanto su estructura documental interna como su elaboración, aprobación, revisión, edición y anulación con arreglo a lo dispuesto en la *Norma NYP.01 "Normalización y Procedimientos: Marco de desarrollo"*. Una vez aprobado un documento, se incluye en la Intranet corporativa donde puede ser consultado por los empleados.

Los Documentos Internos del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental (en adelante, Sistema Integrado) establecen y describen la sistemática implantada en el Grupo Tragsa en lo que refiere a la Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental; asimismo, en ellos se distribuyen las responsabilidades en estas materias.

3.2. Política, directrices, objetivos y metas.

La Política Ambiental y de Calidad establece unas directrices sobre el comportamiento ambiental de la organización. Del mismo modo, proporciona el marco de establecimiento y revisión de los objetivos y metas ambientales.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de mejora continua en cuanto al comportamiento ambiental y de prevención de la contaminación, y conforme a la Política Ambiental y de Calidad

establecida, anualmente se establecen objetivos y metas ambientales y de calidad a alcanzar durante el periodo correspondiente, para las empresas del Grupo Tragsa. Dichos objetivos se despliegan en metas.

En el Programa de Gestión Ambiental se define y desarrolla la programación de los objetivos, metas y acciones a tomar para alcanzar los mismos; se recoge el calendario de ejecución, la asignación de responsabilidades, y los recursos necesarios, tanto económicos como de personal, para alcanzar dichos objetivos y metas ambientales.

3.3. Identificación y evaluación de los aspectos ambientales

La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema ("*SCM.11 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales*").

Criterios de evaluación de los aspectos directos reales e indirectos:

- Naturaleza del aspecto
- Características del medio receptor o destino
- Magnitud

Criterios de evaluación de los aspectos potenciales:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente
- Persistencia en el medio del daño, sin considerar la posible actuación humana, valorando así la capacidad de regeneración que pueda tener el medio
- Severidad del daño

La valoración de los aspectos ambientales se define por la expresión:

$$\text{Puntuación asociada al aspecto} = A1 \cdot C1 + A2 \cdot C2 + A3 \cdot C3$$

$A1$, $A2$ y $A3$, son criterios de ponderación.

Como umbrales de significatividad de partida, se toman:

Empresa	Aspectos normales	Aspectos potenciales	Aspectos indirectos
TRAGSA	45	40	45
TRAGSATEC	37	40	45

A partir de la puntuación asociada a cada aspecto, se determina si resulta o no significativo, de acuerdo con los umbrales de significatividad definidos por la organización.

Cada año, en la Revisión del Sistema, se revisan los parámetros de evaluación de aspectos ambientales y umbrales de significatividad, para comprobar si son adecuados o, por el contrario, se hace necesaria su modificación.

3.4. Requisitos legales y otros requisitos aplicables

En el Grupo Tragsa se identifican los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos por la organización relacionados con sus aspectos ambientales según lo establecido en el procedimiento “SCM.13 Sistema de Gestión Ambiental: Acceso e identificación de los requisitos ambientales y evaluación del cumplimiento legal”, en el que se determina la sistemática a seguir para la identificación de los requisitos ambientales, ya sean legales, del cliente, o de otra índole, que sean de aplicación a la gestión de los aspectos ambientales de las actividades realizadas, y cómo se ha de realizar la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales.

Las actividades de seguimiento y medición garantizan el control de aquellos aspectos ambientales que pueden tener un impacto significativo sobre el Medio Ambiente y aseguran el cumplimiento de la legislación, reglamentación y otros requisitos ambientales aplicables, en conformidad con la política suscrita.

Los puntos referidos a cumplimiento de Objetivos, Comportamiento Ambiental y Formación, dada su importancia, se desarrollan más adelante, en los apartados 5, 6, y 6.3 respectivamente.

3.5. Preparación y respuesta ante emergencias

En el Procedimiento “SCM.14 Situaciones de Emergencia Ambiental”, se desarrolla la metodología para identificar situaciones potenciales de emergencia y responder ante accidentes que puedan tener efectos negativos en el medio ambiente, con objeto de prevenir y/o mitigar los impactos ambientales adversos asociados.

Una vez realizada la identificación y evaluación de los aspectos ambientales, se elabora el Plan de Emergencia Ambiental correspondiente a los aspectos potenciales que hayan resultado significativos, con el fin de prevenir y dar respuesta a las situaciones de emergencia asociadas a los mismos. En dicho Plan se describen los aspectos ambientales asociados a la posible emergencia, las medidas y acciones necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo (previo al accidente) y la magnitud del impacto (durante y después del accidente).

La comprobación y evaluación de la eficacia de estos Planes se realiza de forma global con periodicidad anual, quedando registrada en la Revisión del Sistema, y siempre que sea necesario según se establece en el procedimiento. En función de esta evaluación se valorará la idoneidad de los Planes redactados y su eficacia en los accidentes que se hubieran producido.

3.6. Aplicación del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

La implantación del Sistema Integrado en las oficinas y Parques de Maquinaria se recoge en el documento *Plan de Medio Ambiente (PMA)*.

El PMA es elaborado por el responsable de la instalación, y es la base para la ejecución y seguimiento ambiental de las actividades realizadas en ella. Tiene por objeto asegurar que dichas actividades se desarrollan en condiciones controladas por llevar asociados aspectos ambientales significativos.

Entre los puntos más importantes contenidos en el PMA se encuentran los siguientes:

- Datos generales de la instalación.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales. Se relacionan los aspectos ambientales producidos por la actividad desarrollada en la instalación y sobre los que la empresa tiene capacidad de gestión. En esta relación se incluye su evaluación y se diferencia aquellos aspectos que tras su evaluación resultan significativos.
- Control operacional. En este apartado se planifican las inspecciones y ensayos a realizar para asegurar que las actividades desarrolladas en la instalación se realizan en condiciones controladas y conforme a los requisitos ambientales aplicables.

3.7. Auditorías

El Sistema Integrado es sometido de forma periódica a auditorías externas e internas.

Las auditorías externas son llevadas a cabo por la entidad acreditada AENOR, que durante dos años consecutivos realiza una auditoría de seguimiento, y cada tres una de renovación del certificado.

El alcance de la Auditoría Interna incluye el examen pormenorizado, imparcial y objetivo, del Sistema Integrado, así como la evaluación del grado de implantación y eficacia del mismo, detectando posibles desviaciones de cara a la puesta en práctica de acciones correctivas que analicen y subsanen dichas desviaciones; además, Auditoría Interna, propone medidas encaminadas hacia la mejora de la gestión ambiental.

El proceso de Auditoría comprueba si el Sistema de Gestión Ambiental es conforme con las disposiciones planificadas para la gestión ambiental, si se ha implementado adecuadamente, y si se mantiene de forma eficaz, teniendo como referencia para ello tanto la vigente normativa interna y externa como aquellos requisitos legales de aplicación.

Los procesos de Auditoría Interna se desarrollan siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento "AUD.01 Auditoría Interna: Proceso de Auditorías" y sobre las actividades previamente planificadas. La planificación de las actividades de Auditoría Interna se establece en el Plan de Auditoría, el cual contempla un ciclo de tres años, durante el cual se auditan todas las Unidades Territoriales.

3.8. Revisión por la Dirección

La Alta Dirección del Grupo Tragsa realiza anualmente una Revisión del Sistema Integrado, recogiendo información tanto de la gestión del propio Sistema como de la gestión ambiental de cada una de las empresas. De esta forma, se evalúa el comportamiento ambiental de la organización y se asegura la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema.

Entre los datos e información recopilados que constituyen los elementos de entrada para la Revisión del Sistema, se incluyen los resultados de las auditorías internas y externas, evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, desempeño ambiental, análisis de las no conformidades y de las

acciones correctivas, cumplimiento de objetivos y metas, cambios que se hayan producido y que podrían afectar al Sistema Integrado y recomendaciones para la mejora.

A la vista de los datos de entrada, se aprueban los objetivos y metas ambientales para la mejora del comportamiento ambiental, y se estudia la eventual necesidad de introducir cambios en la Política o en otros elementos del Sistema Integrado.



Elevador en las viñas de la Ribeira Sacra (Ourense)

4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela

4.1. Aspectos ambientales significativos

Aspectos reales

Emisión de gases generados por combustión de grupos electrógenos y compresores

Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos.

Emisión de ruidos generados por equipos de climatización

Consumo de sustancias peligrosas

Consumo de combustibles derivados del petróleo: gasolina y gasóleo de automoción.

Generación de residuos peligrosos: aceites usados.

Generación de residuos peligrosos: trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles.

Generación de residuos peligrosos: tierras contaminadas.

Generación de residuos peligrosos: envases que contienen restos de sustancias peligrosas.

Generación de residuos peligrosos: baterías usadas.

Generación de residuos peligrosos: filtros de aceite.

Generación de residuos no peligrosos: Metálicos (ferralla o restos de materiales metálicos)

Generación de residuos con reglamentación específica: neumáticos fuera de uso.

Generación de residuos con reglamentación específica. Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Aspectos potenciales

Vertidos de combustibles o aceites por rotura en los depósitos de almacenamiento.

Emisión y degradación del medio por ocurrencia de un incendio.

Aspectos indirectos

Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados.

Emisión de ruidos generados por el transporte de materiales y productos suministrados

Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados.

Generación de residuos peligrosos por el transporte de materiales y productos suministrados.

Generación de residuos no peligrosos por transporte de materiales y productos suministrados

4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados

Aspectos	Impactos
Emisión de gases	Contaminación del aire / Cambio Climático
Emisión de ruidos	Contaminación acústica
Generación de residuos	Contaminación del medio/ Cambio Climático
Consumos	Disminución de recursos naturales, energéticos, no renovables/ Cambio Climático
Vertidos	Contaminación de agua y suelos



Obras en Base BRIF de Tineo (Asturias).

5. Objetivos y metas ambientales

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades de la organización, se establecieron en el año 2023 los siguientes objetivos ambientales que afectan a las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela:

Objetivo a)	
Reducción de demanda energética en iluminación mediante la incorporación de luminarias con tecnología LED.	
Sustitución de 5 focos convencionales de 250 W por focos LED de 150 W. Potencia actual en iluminación aparcamiento taller: 1.250 W. Potencia nuevos equipos: 750 W. Reducción de potencia en iluminación de aparcamiento taller de 40%.	
Aspectos ambientales sobre los que incide:	
<i>"Consumo de energía eléctrica"</i> → No Significativo	
Plazo de consecución:	De enero a diciembre de 2023
Responsables:	Jefe de la Unidad Territorial
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
Sustitución a LED completada con la reducción de potencia prevista del 40% en el plazo previsto.	

Objetivo b)	
Uso de equipos menos contaminantes. Sustitución de manipulador telescopio diésel por carretilla eléctrica.	
Sustitución de manipulador telescopio diésel (447422 CAT TH-62T) por carretilla eléctrica (MB FORKLIFT modelo CPD 50-A)	
Aspectos ambientales sobre los que incide:	
<i>"Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos"</i> → Significativo	
Plazo de consecución:	De enero a junio de 2023
Responsables:	Jefe de la Unidad Territorial
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
Sustitución ejecutada. Objetivo cumplido.	

Objetivo c)	
Reducir los residuos peligrosos de material absorbente contaminado mediante la contratación de un servicio de alquiler de alfombras absorbentes reutilizables.	
Reducción del 10% del indicador “kg de residuos de material absorbente contaminado/miles h maquinaria” (indicador de referencia 1 ^{er} semestre 2022)	
Aspectos ambientales sobre los que incide:	
"Residuos peligrosos. Trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles" → Significativo	
Plazo de consecución:	De enero a diciembre de 2023
Responsables:	Jefe de la Unidad Territorial
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
Contrato formalizado con MEWA. Los datos de los indicadores arrojan una reducción del 26,9% en el valor del indicador en el año 2023, por lo que el objetivo se ha cumplido al 100%.	



Contenedores de recogida de alfombras absorbentes reutilizables presente en el taller de Santiago de Compostela.

Objetivo d)	
Disminución de las emisiones de CO₂ de la organización en base a la realización de un estudio de caracterización de emisiones de la maquinaria del Grupo. *	
<i>* No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.</i>	
Aspectos ambientales sobre los que incide:	
<i>"Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos" → Significativo</i>	
<i>"Consumo de combustibles derivados del petróleo. Gasolina y gasóleo automoción" → Significativo</i>	
Plazo de consecución:	Diciembre 2023
Responsables:	Subdirector de Producción/Gerente de Maquinaria
Acciones	<i>Estudio de caracterización de las emisiones de CO₂ de la maquinaria y vehículos utilizados por el Grupo Tragsa. En este estudio se identificarán y ponderarán los diferentes emisores, clasificándolos por empresa, ubicación geográfica, tipo de combustible, clase (maquinaria/vehículo), tipo de uso (transporte personal, vehículos obra, maquinaria autopropulsada, etc.) y subtipo de vehículo (furgoneta ligera, turismo, camión obra, etc.). Este estudio servirá de base para la redacción de un Plan de Descarbonización de la flota del Grupo.</i>
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
Se ha realizado Estudio para los años 2021 y 2022 (este actualmente en fase de revisión) y se están elaborando las Conclusiones (con extrapolación año medio). Se pospone la finalización a 2024.	

Objetivo e)	
Disminución de las emisiones de CO₂ de la organización en base a la redacción de un plan de acción para la descarbonización del Parque de Maquinaria del Grupo Tragsa. *	
<i>* No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.</i>	
Aspectos ambientales sobre los que incide:	
<i>"Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos" → Significativo</i>	
<i>"Consumo de combustibles derivados del petróleo. Gasolina y gasóleo automoción" → Significativo</i>	
Plazo de consecución:	Diciembre 2023
Responsables:	Subdirector de Producción/Gerente de Maquinaria
Acciones	<i>Redacción de un plan de acción para la descarbonización del Parque de Maquinaria del Grupo Tragsa. Este documento establecerá, para un periodo de 5 años, las directrices a</i>

	<p><i>seguir para la disminución de emisiones de CO2 del parque de maquinaria y vehículos utilizados por el Grupo Tragsa, incidiendo en aspectos como como:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Tipo de combustible a utilizar (incremento de utilización de biocombustibles, evaluación de vehículos eléctricos, etc.).</i> • <i>Reclasificación de la asignación de Tipo y Subtipo de vehículos.</i> • <i>Nuevas directrices de compra y alquiler de vehículos.</i>
--	--

Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

Se ha redactado Documento Base del Plan, incluyendo índice de los trabajos a desarrollar: Diagnóstico de Situación actual y de las estrategias a largo plazo (tanto a nivel Nacional como europeo) / Análisis de la Flota del Grupo Tragsa; Estudio y caracterización de emisiones, Uso de Combustibles limpios, Análisis de Sistemas Telemáticos de Gestión, y Fomento de Tecnologías más eficientes / Establecimiento de Objetivos. Faltaría por incluir todo lo relacionado con el Alcance y Desarrollo de la Plan de Acción para su implantación. Se pospone la finalización a 2024.

Objetivo f)

Mejora del comportamiento ambiental del Grupo Tragsa en base a la realización de un estudio de viabilidad de la implantación y certificación en Residuo Cero en los centros con registro EMAS (7 centros, por suspensión temporal del Registro EMAS en el centro de Paterna) del Grupo Tragsa.

Aspecto ambiental sobre el que incide:

NA.

Plazo de consecución: Noviembre 2023

Responsables: Gerente de Sostenibilidad y Calidad

Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

Estudio de viabilidad realizado.

Para el año 2024, se han aprobado diversos objetivos ambientales que afectan a estas instalaciones.

Reducción del 30% del material absorbente contaminado generado en el centro mediante el mantenimiento de la contratación del servicio de alquiler de alfombras absorbentes reutilizables, promoviendo su utilización en vez de otros medios absorbentes.

Constatada la reducción del indicador kg de residuos de material absorbente contaminado/miles h maquinaria se establece como acción mantener el contrato para mejorar la reducción alcanzada.

Responsables: Jefe de la Unidad Territorial.

Plazo: 2024

Disminuir las emisiones de CO₂ de la Organización en base a la contratación y puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Flotas. Servicio a 4 años, mediante plataforma de gestión web para 1.800 vehículos.	
Responsable: Subdirector de Control de Producción.	Plazo: 2024
Disminuir las emisiones de CO₂ de la Organización en base a la redacción de un Plan de Descarbonización del Parque de Maquinaria: redacción del alcance y desarrollo del plan de acción para su implementación. Acción no finalizada en 2023, continúa en 2024.	
Responsable: Subdirector de Control de Producción.	Plazo: 2024

6. Descripción del comportamiento ambiental

En estas instalaciones se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

6.1. Indicadores ambientales²

Se han definido tanto indicadores de comportamiento operacional como de gestión ambiental. Además de los indicadores básicos de comportamiento ambiental definidos en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 (modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026), se calculan otros que permiten evidenciar de manera coherente el desempeño ambiental de la organización. Todos ellos están referidos a las actividades realizadas en estas instalaciones.

En la actualidad no hay documentos de referencia sectoriales que afecten a las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

Se efectúa una comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados, lo que permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

² Los datos utilizados para el cálculo de los indicadores se han extraído del sistema informático de la empresa, facturas, albaranes, etc.

Datos comunes utilizados para calcular los indicadores:

	2023
Horas de trabajo de la maquinaria* (miles de h)	60,19
Número de empleados (media del año)	167
Ingresos del Taller (mill €)	3,82
Producción de la Unidad Territorial Noroeste (mill €)	197,1
Kilómetros recorridos (cientos de km)	17.360,58

*Hace referencia a la maquinaria principal

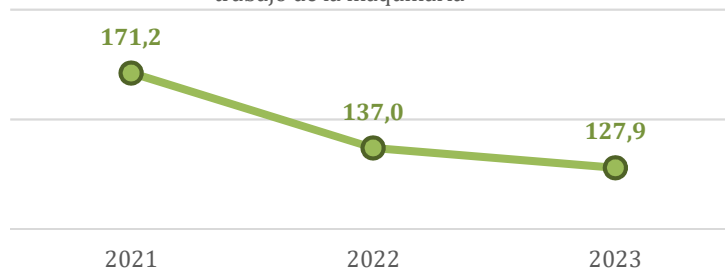
A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el cálculo de los indicadores:

Residuos de aceites usados generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg aceites /miles h)

2021	2022	2023
171,17	137,0	127,9
Variación respecto a 2022		-6,6%

Kg de aceites usados generados / nº de miles de horas de trabajo de la maquinaria

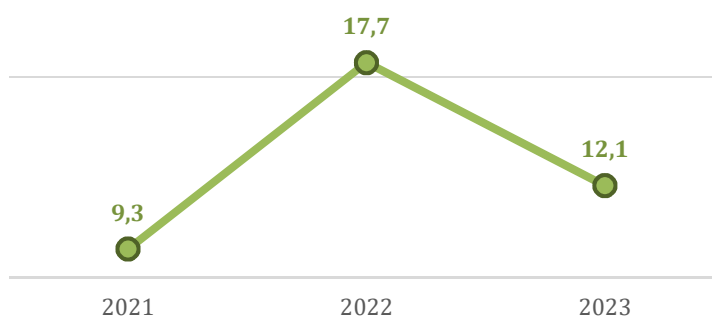


Residuos de filtros de aceite generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg filtros /miles h)

2021	2022	2023
9,27	17,67	12,1
Variación respecto a 2022		-31,4%

Kg de filtros de aceite generados / nº de miles de horas de trabajo de la maquinaria

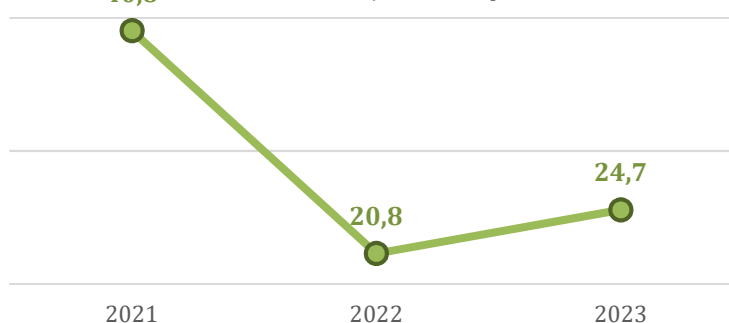


Residuos de tierras contaminadas generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg tierras /miles h)

2021	2022	2023
40,83	20,78	24,71
<i>Variación respecto a 2022</i>		18,9%

Kg de tierras contaminadas generados / nº de miles de horas de trabajo de la maquinaria

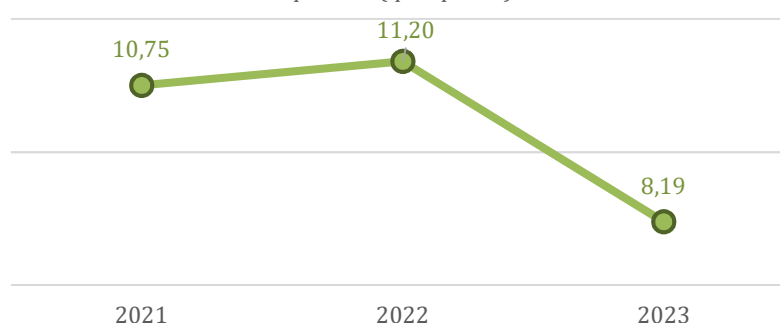


Residuos de material absorbente (trapos y materiales impregnados) generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg mat. absorbente /miles h)

2021	2022	2023
10,75	11,20	8,19
<i>Variación respecto a 2022</i>		-26,9%

kg material absorbente / nº miles de horas de trabajo maquinaria (quinquenal)

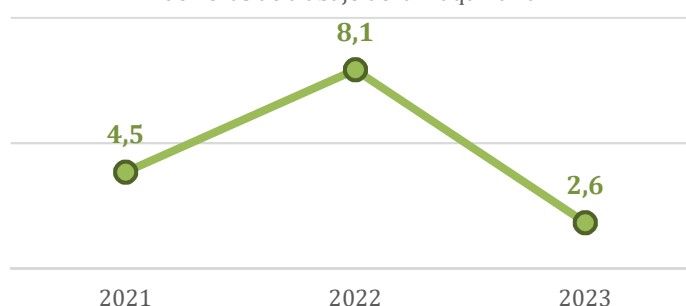


Residuos de envases contaminados generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

Resultados mediciones (Kg envases /miles h)

2021	2022	2023
4,46	8,13	2,60
<i>Variación respecto a 2022</i>		-67,5%

Kg de envases contaminados generados / nº de miles de horas de trabajo de la maquinaria



Emisiones de CO₂ equivalente por ingresos del taller

El valor de la huella de carbono del centro en el año 2023 ha sido de **1.586,74 t CO₂ equiv.**, provenientes al 100 % del consumo de combustibles, ya que no se han producido emisiones fugitivas en 2023 y la energía eléctrica contratada dispone de certificado de Garantía de Origen (GdO) de la electricidad procedente de fuentes de energía renovable, por lo que no tiene emisiones asociadas. El 100% de las emisiones de CO₂ equiv. provienen del uso de combustibles.

Los indicadores de emisiones de CO₂ equivalente (t CO₂ equiv / mil €) son las siguientes:

Resultados mediciones (t CO₂ equiv / mil €)				
	2021	2022	2023	Variación respecto a 2022
<i>Combustibles</i>	432,81	401,26	415,38	3,5%
<i>Totales</i>	432,81	401,26	415,38	3,5%

Como novedad para 2023, se han tenido en cuenta para el cálculo el total de combustible consumido por la maquinaria, por lo que los valores obtenidos son significativamente más elevados respecto a los años anteriores. Para poder efectuar una comparativa apropiada se ha recalculado la Huella de Carbono de los años 2021 y 2022.

Para el año 2021:

- Ingresos de taller: 3,64 mill €
- Nuevo consumo de Gasóleo A: 609.749 l.
- Nueva huella de carbono calculada en versión 23 de calculadora del MITECO: 1.575,45 t CO₂.
- Nuevo valor del indicador: 432,81 t CO₂ equiv / mil €.

Para el año 2022:

- Ingresos de taller: 4,03 mill €
- Nuevo consumo de Gasóleo A: 621.405 l.
- Nueva huella de carbono calculada en versión 27 de calculadora del MITECO: 1.617,09 t CO₂.
- Nuevo valor del indicador: 401,26 t CO₂ equiv / mil €.

Los cálculos de 2023 se han realizado utilizando la calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 29, del 9 de mayo de 2024.

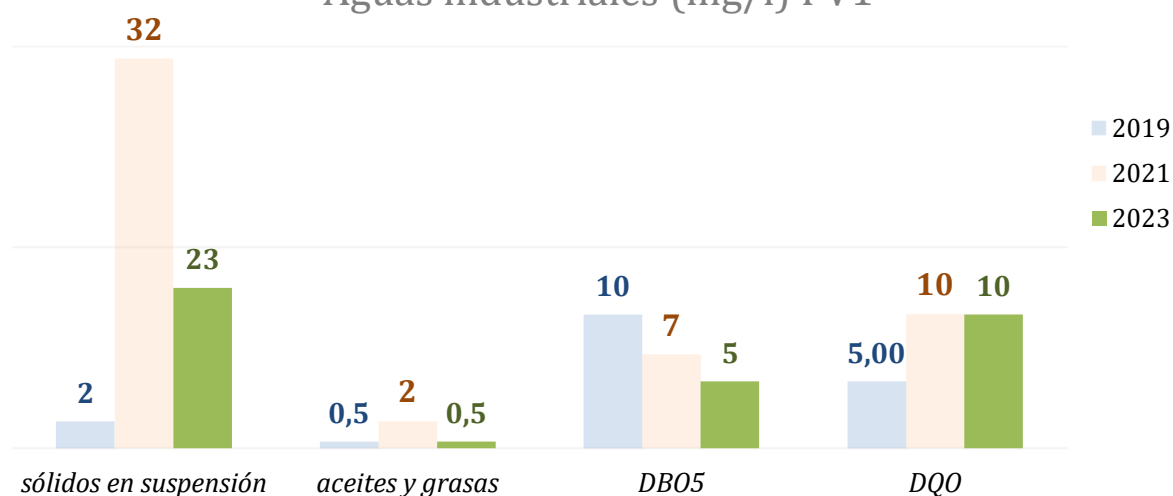
En cuanto a los **vertidos**, periódicamente se realizan análisis tomando muestras en dos puntos de vertido a la red de saneamiento, uno correspondiente a las aguas residuales “industriales”, provenientes de la nave Taller (punto de vertido 1, PV1), y el otro, a las aguas pluviales (punto de vertido 2, PV2).

Debido a los buenos resultados obtenidos año tras año, desde 2019 los análisis de vertidos han pasado de hacerse de forma anual a realizarse cada dos años.

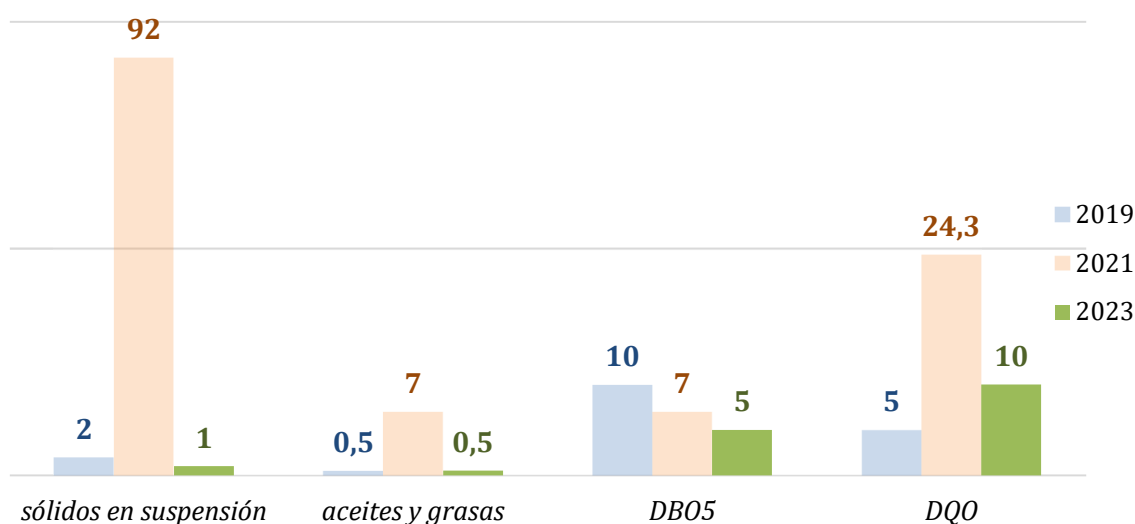
Los valores límite de los parámetros de vertido se han extraído del Decreto 141/2012, *por el que se aprueba el Reglamento marco del Servicio Público de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Galicia.*

Parámetro de vertidos (mg/l)	2019		2021		2023		Valor límite
	PV1	PV2	PV1	PV2	PV1	PV2	
<i>sólidos en suspensión</i>	2	2	32	92	23	1	500
<i>aceites y grasas</i>	0,5	0,5	2	7	0,5	0,5	100
<i>DBO₅</i>	10	10	7	7	5	5	500
<i>DQO</i>	5	5	10	24,3	10	10	1000
<i>pH</i>	7,24	6,29	6,2	6,0	7,5	6,5	5,5-9

Aguas industriales (mg/l) PV1



Aguas pluviales (mg/l) PV2



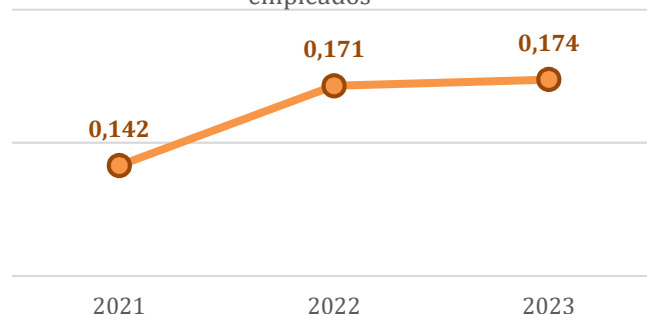
Ambos análisis muestran unos valores inferiores a los obtenidos en 2021 y muy por debajo de los límites establecidos.

Formación ambiental impartida por empleado

Resultados mediciones (horas formación /empleados)

2021	2022	2023
0,14	0,171	0,174
Variación respecto a 2022		1,3%

h de formación ambiental impartidas / nº de empleados



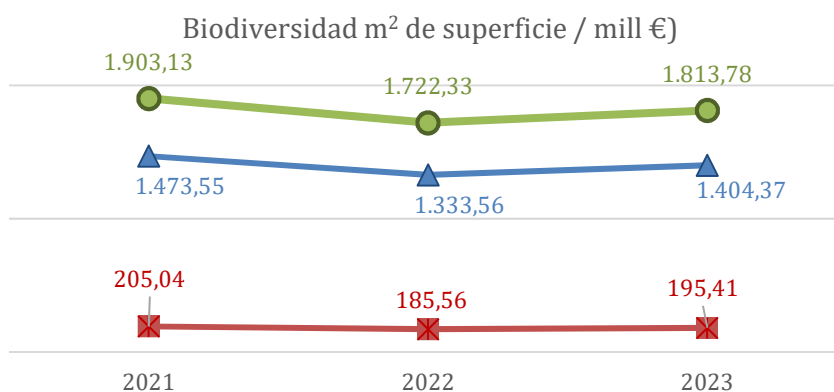
El cómputo global de la formación ambiental durante 2023 fue de 29 h

Biodiversidad: ocupación de suelo por ingresos del taller

Resultados mediciones (m² / mill €)

	2021	2022	2023	Variación respecto a 2022
Superficie construida	1.903,13	1.722,33	1.813,37	5,3%
Superficie sellada	1.473,55	1.333,56	1.404,37	5,3%
Superficie orientada a la naturaleza	205,04	185,56	195,41	5,3%

Superficies obtenidas de la Sede Electrónica del Catastro del Ministerio de Hacienda y Función Pública:



Superficie construida: 6.933 m²

Superficie sellada: 5.368,05m²

Superficie en el centro orientada según la naturaleza*: 746,95 m²

*El cálculo de la superficie orientada a la naturaleza se obtiene a través de mediciones de Google Maps

Eficiencia energética: energía renovable generada por ingresos del taller (indicador ambiental desde 2021)

Desde 2021 el centro dispone de una instalación compuesta por un total de 139 paneles de silicio monocristalino instalada en la cubierta del edificio de oficinas. La instalación se ejecutó en abril de 2021 y está en funcionamiento desde mediados de mayo de ese año.

- En 2021 se generaron 36,83 MWh de energía eléctrica, siendo el valor del indicador fue de 0,34 Mwh/empleados
- En 2022 se generaron 46,34 MWh, siendo el valor del indicador en 2022 fue de 0,33 Mwh/empleados
- En 2023 se han generado **91,24 MWh**, por tanto, el valor del indicador en 2023 ha sido de 0,35 Mwh/empleados. Aunque hay que tener en cuenta que la instalación fotovoltaica obtuvo, para el 2023, permiso para verter energía a la red, y de esos 91,24 MWh, **36,40 MWh** fueron exportados a red, siendo el autoconsumo eléctrico de **54,84 MWh**.



Instalación solar fotovoltaica en la sede del taller de la UT 1 en Santiago de Compostela.

Cantidades de residuos generadas en el año 2023:

Residuo	L.E.R.	Uds	Cantidad generada en 2023
Aceites usados	13 02 05*	kg	7.700
Baterías de plomo	16 06 01*	kg	618
Filtros de aceite	16 01 07*	kg	730
Tierras contaminadas	17 05 03*	kg	1.487
Material absorbente	15 02 02*	kg	493
Envases contaminados	15 01 10*	kg	159
Aerosoles	16 05 04*	kg	69
Tóner	15 01 05	kg	131,5
Papel y cartón	20 01 01	kg	1.100
Residuos urbanos o municipales	20 03 01	kg	3.258
Filtros de aire	15 02 03	kg	27
Plásticos no contaminados	20 01 39	kg	227
Voluminosos	20 03 07	kg	273

Residuo	L.E.R.	Uds	Cantidad generada en 2023
Vehículos fuera de uso*	16 01 04*	kg	5.696
Tubos fluorescentes	20 01 21*	kg	62
Aparatos eléctricos y electrónicos	20 01 35*-61*	kg	2.571
Neumáticos fuera de uso	16 01 03	kg	10.282
Pilas y acumuladores no peligrosos	17 06 04	kg	15
Total de residuos generados		kg	34.898,5
Residuos peligrosos**		kg	19.585
Residuos no peligrosos**		kg	15.040,5
Residuos con reglamentación específica totales		kg	18.626

* En cuanto a los vehículos fuera de uso, para 2023 se comienza a contabilizar como kg para así incluirlos en el total de residuos generados en el centro.

** En el sumatorio de residuos peligrosos y no peligrosos se incluyen los residuos de reglamentación específica peligrosos y no peligrosos.

Además de estos residuos, desde mayo de 2019, en el marco de una campaña de comunicación interna sobre economía circular, reciclaje y reutilización, y hábitos de consumo sostenible, se pusieron en marcha iniciativas de **consumo responsable** como “Tapones para una nueva Vida”, un proyecto que permite recoger tapones de plástico en las oficinas e instalaciones del Grupo Tragsa, destinando los beneficios obtenidos por su reciclaje a fines solidarios.



Contenedor de la Fundación SEUR para la campaña solidaria “Tapones para una nueva vida”

A continuación, se presentan los valores obtenidos para los **indicadores básicos relacionados con residuos** en el año 2023.

Resultados de las mediciones

Indicador	Uds	2021	2022	2023	Variación respecto 2022
Residuos de aceites usados generados por ingresos del taller	t/mill €	2,64	1,96	2,01	2,6%
Residuos de baterías de plomo generados por ingresos del taller	t/mill €	0,01	0,02	0,01	-39,2%
Residuos de filtros de aceite generados por ingresos del taller	t/mill €	0,14	0,25	0,19	-24,6%
Residuos de tierras contaminadas generados por ingresos del taller	t/mill €	0,041	0,021	0,025	18,9%
Residuos de material absorbente generados por ingresos del taller	t/mill €	0,17	0,16	0,13	-19,6%
Residuos de envases contaminados generados por ingresos del taller	t/mill €	0,07	0,12	0,04	-64,3%
Residuos de aerosoles generados por ingresos del taller	t/mill €	0,012	0,006	0,018	>100%
Residuos de neumáticos usados generados por ingresos del taller	t/mill €	2,62	2,35	2,69	14,3%
Residuos de construcción y demolición generados por ingresos del taller	t/mill €	4,12	0,02	0,00	-100%
Residuos de hierro no contaminado generados por ingresos del taller	t/mill €	2,57	1,55	0,00	-100%
Residuos de tóner producidos por empleado	t/empl	0,00045	0,00043	0,0008	83,8%
Residuos de fluorescentes	t/empl	0,00	0,03	0,02	-36%
Residuos papel y cartón generados por empleado	t/empl	0,015	0,007	0,007	-0,7%
Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos generados por empleado	t/empl	0,000	0,014	0,02	6,4%
Residuos urbanos o municipales generados por empleado	t/empl	0,04	0,03	0,02	-35,6%
Residuos de plástico no contaminado generados por ingresos del taller	t/mill €	0,04	0,10	0,06	-40,1%
Residuos voluminosos (mobiliario retirado) generados por ingresos del taller	t/mill €	0	0	0,07	100%
Residuos de vehículos fuera de uso generados por ingresos del taller	t/mill €	0	0	1,49	100%
Residuos de pilas y acumuladores	t/mill €	0,004	0	0,004	100%
Residuos de filtros de aire generados por ingresos del taller	t/mill €	0,01	0,04	0,007	-31,4%
Indicadores globales					
Total de residuos generados por ingresos del taller	t/mill €	17,62	8,93	9,15	2,3%
Total de residuos peligrosos generados por ingresos del taller	t/mill €	6,68	3,57	5,12	43,6%
Total de residuos no peligrosos generados por ingresos del taller	t/mill €	10,94	5,36	3,96	-26,2%
Total de residuos con reglamentación específica (peligrosos y no peligrosos) generados por ingresos del taller	t/mill €	6,75	2,91	4,90	67,7%

En este centro se aplican medidas de minimización en la generación de residuos peligrosos, exponiéndose a continuación las principales:

1. Residuos: aceites de motor

- 13 02 05* Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.
- 13 02 07* Aceites fácilmente biodegradables de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.

Medidas de reducción:

- Análisis periódico de los aceites con el fin de alargar los intervalos entre cambios.
- Sustitución de lubricantes convencionales en circuitos hidráulicos por aceites biodegradables.

2. Residuos: Aguas contaminadas

- 13 05 07* Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas

Medidas de reducción:

- Utilización de cubetos o mantas absorbentes en las operaciones con riesgo de vertido.
- Mantenimiento periódico de la red de saneamiento. Verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de tratamiento de vertidos.

3. Residuos: Envases contaminados

- 15 01 10* Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas (plásticos).
- 15 01 11* Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas (metálicos).
- 16 05 04* Gases en recipientes a presión (incluido los halones) que contienen sustancias peligrosas (aerosoles)

Medidas de reducción:

- Adquirir los productos estrictamente necesarios para operar por un tiempo determinado.
- Adquirir productos a materias primas a granel, o en envases de mayor tamaño.
- Tomar en consideración los proveedores que admiten la devolución de sus envases.
- Siempre que sea posible, sustituir sustancias tóxicas por otras de menor toxicidad.
- Sensibilización del personal para un uso más eficiente de los productos.

4. Residuos: Absorbentes contaminados de productos químicos

- 15 02 02* Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas de protección contaminadas con sustancias peligrosas.

Medidas de reducción:

- Utilización de cubetos en las operaciones con riesgo de vertido.

5. Residuos: Filtros de aceite

- 16 01 07* Filtros de aceite

Medidas de reducción:

- Implantar las operaciones precisas de mantenimiento y puesta a punto de la maquinaria y las instalaciones para prevenir la generación de residuos debidos a defectos y fallos de los equipos utilizados.

6. Residuos: Productos químicos

- 16 05 06* Productos químicos de laboratorio que consisten o contienen sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio.

Medidas de reducción:

- Adquirir los productos químicos estrictamente necesarios para operar durante un tiempo determinado.
- Disponer de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos que se vayan a manejar, para así conocer las normas y su correcto uso
- Siempre que sea posible, sustituir sustancias tóxicas por otras con menos toxicidad.

7. Residuos: Baterías

- 16 06 01* Baterías de plomo.
- 20 01 33* Baterías y acumuladores especificados en los códigos 160601, 160602 o 160603 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías.

Medidas de reducción:

- Implantar las operaciones precisas de mantenimiento y puesta a punto de la maquinaria y las instalaciones para prevenir la generación de residuos debidos a defectos y fallos de los equipos utilizados.
- Potenciar el uso de equipos que utilicen pilas o baterías recargables.

8. Residuos: Fluorescentes

- 20 01 21* Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.

Medidas de reducción:

- Sustitución progresiva de lámparas fluorescentes por lámparas tipo LED.

Consumos del año 2023:

Consumo	Uds	Cantidad consumida en 2023
Energía eléctrica	Mwh	159,99
<i>Energía eléctrica de red</i>	MWh	105,15
<i>Energía eléctrica fotovoltaica*</i>	MWh	54,84
Agua	m ³	1.161
Papel (consumo total)	kg	371,01
<i>Papel reciclado</i>	kg	338,64
<i>Papel no reciclado</i>	kg	32,37
Combustible de automoción consumido	l	631.423
<i>Gasóleo</i>	l	624.139
<i>Gasolina</i>	l	7.284
Energía total procedente de combustibles de automoción	MWh	6.338,51

Consumo	Uds	Cantidad consumida en 2023
Energía procedente de gasóleo de automoción	MWh	6.271,51
Energía procedente de gasolina	MWh	67,0
Energía total consumida	MWh	6.502,66

**En referencia a la instalación fotovoltaica, en 2023 produjo 91,24 MWh, 36,40 MWh de los cuales fueron exportados a red, siendo el autoconsumo eléctrico de 54,84 MWh.*

En cuanto a los **indicadores relativos a consumos**:

Indicador	Uds	Resultados de las mediciones			Variación respecto a 2022
		2021	2022	2023	
Energía eléctrica consumida por empleado	Mwh/empl	2,44	1,33	0,96	-27,7%
Energía eléctrica consumida por superficie	Mwh/m ²	26,51	26,79	23,08	-13,9%
Energía renovable consumida por superficie	Mwh/m ²	0,005	0,007	0,008	18,3%
Agua consumida por empleado	m ³ /empl	7,00	5,75	6,69	20,9%
Agua consumida por ingresos del taller	m ³ /mill €	203,61	200,0	303,74	51,8%
Consumo de papel respecto a la producción	t/mill €	0,30	0,29	0,10	-66,5%
Consumo de papel por empleado	t/empl	0,0104	0,008	0,002	-73,3%
Porcentaje de consumo de papel reciclado	%	99,32	97,01	92,28	-5,9%
Combustible consumido por 100 km recorridos	l/100 km	9,01	6,12	9,35	52,7%
Energía consumida procedente de combustibles de automoción por ingresos del taller	MWh/mill €	465,31	1.568,5	1.658,2	5,7%
Energía total consumida por ingresos del taller	MWh/mill €	536,01	1.614,7	1.701,2	5,4%

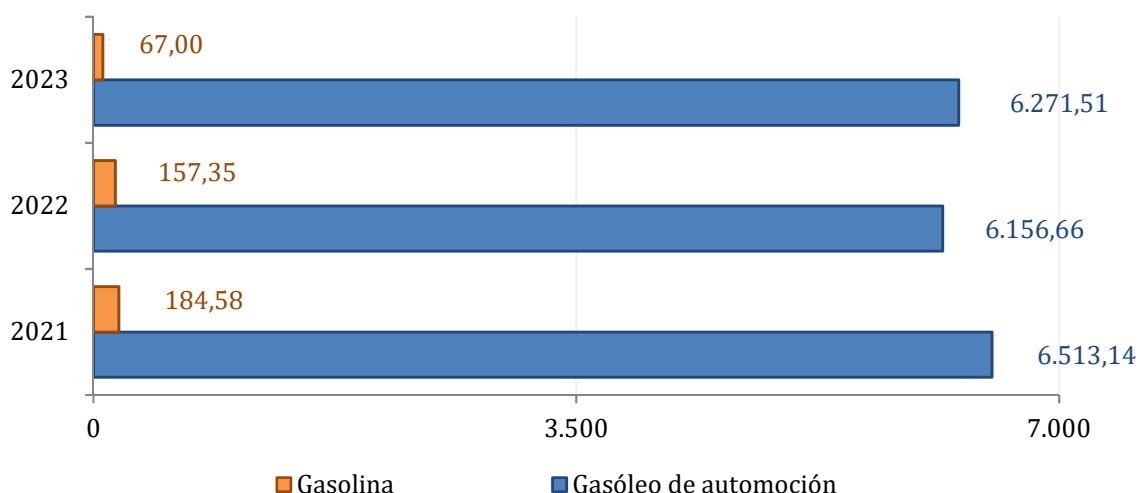
En términos generales, cabe destacar el incremento de la generación y consumo de energía fotovoltaica, más de un 18% respecto a 2022, lo que ha favorecido a la reducción del consumo eléctrico de red (>24%).

Para este 2023, y como se explicará en el apartado de observaciones, se calculan unos dos nuevos indicadores referidos a la energía eléctrica y la fotovoltaica, calculando el consumo en función de la superficie construida, lo cual puede aportar una mayor precisión del consumo real de las instalaciones. Además, para el cálculo del consumo de combustible, se incluye aquel consumido por la maquinaria y no solo por los vehículos, como se ha estado realizando en los últimos años. Esta inclusión afectará de forma directa a la energía producida por el consumo de combustible. Para poder realizar una comparativa se ha llevado este nuevo cálculo a los indicadores de 2021 y 2022.

Respecto a la **energía consumida procedente de combustibles**:

	2021	2022	2023	Variación respecto a 2022
Gasóleo de automoción	6.328,56	6.156,66	6.271,51	1,9%
Gasolina	184,58	157,35	67,00	-57,4%
Total	6.513,14	6.314,01	6.338,51	0,4%

Energía consumida procedente de combustibles de automoción (MWh)



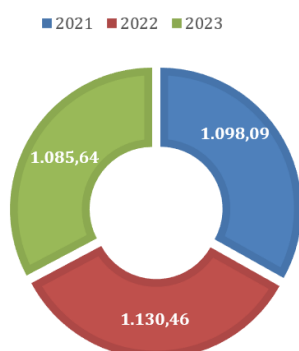
Los valores de energía procedente del consumo de combustibles se mantienen constantes respecto a años anteriores siendo un 0,4% superiores a los de 2022.

En cuanto al **consumo de papel**:

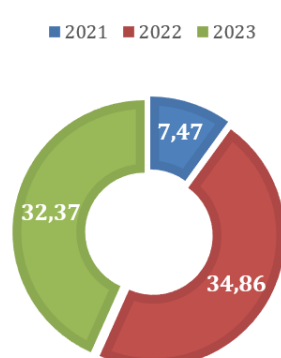
	2021	2022	2023	Variación respecto a 2022
Papel reciclado	1.098,09	1.130,46	1.085,64	-3,96%
Papel no reciclado	7,47	34,86	32,37	-7,1%
Total	1.105,56	1.165,32	1.118,01	-4,06%

Unidades: kilogramo

PAPEL RECICLADO



PAPEL NO RECICLADO



En 2023 se ha reducido en un 4% el consumo de papel respecto a 2022, lo que muestra el compromiso del centro, y del Grupo, por reducir este consumo. Este descenso se ha producido tanto en el consumo de papel reciclado como en el no reciclado.

Observaciones generales sobre los indicadores:

Como se estableció en 2022, las retiradas coinciden con lo generado en el año natural, por lo que se puede establecer una comparativa sin ningún tipo de distorsión.

De forma general, se aprecia un significativo descenso en la generación de residuos respecto a 2022, en especial aquellos asociados al mantenimiento de la maquinaria, como son los aceites, baterías, filtros de aceites y envases contaminados. Esto es muy relevante ya que se ha producido un aumento de la producción de la UT respecto a 2022 de más del 26%, lo que genera una mayor necesidad del funcionamiento de la maquinaria y, por ende, del mantenimiento de estas.

No obstante, la generación de residuos peligrosos se ha visto incrementada en más de un 36%, motivado por la incorporación de los residuos peligrosos de reglamentación específica peligrosos en el global de residuos peligrosos.

En términos de indicadores asociados a la generación de residuos peligrosos, se genera un descenso en todos ellos (pese al incremento de más de un 4% en horas de funcionamiento de maquinaria), destacando, entre otros, baterías de plomo, filtros de aceites, envases contaminados y, en especial, materiales absorbentes, con un descenso del 20% y que se estableció como objetivo específico para 2023.

El contrato con la empresa MEWA, el cual aporta una cantidad concreta de materiales absorbentes que después recoge, limpia y vuelve a retornar al centro, ha sido fundamental para esta reducción, cumpliéndose el objetivo al 100%.

En cuanto a los residuos no peligrosos, a excepción de tóner, con un incremento superior al 100%, el papel y cartón (20,1%) como consecuencia de la presencia de más personal en oficinas, y de que el centro es centro de agrupamiento de residuos, y la madera (100%) ocasionado por el cambio de mobiliario, todos los residuos han disminuido, generándose un 30% menos respecto a 2022.

Los residuos con reglamentación específica contabilizados han sido neumáticos fuera de uso, RAEE, residuos de construcción y demolición y pilas y acumuladores.

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos gestionados a través de gestor autorizado, han sido como residuos peligrosos, dado que así lo exige la Xunta de Galicia. Debido al aumento de las contrataciones se están renovando gran cantidad de equipos, eso ha generado que se genere un volumen tan elevado de RAEE si lo comparamos con el año precedente.

En el indicador que mide la energía total consumida se incluye el consumo de energía eléctrica (de red y fotovoltaica) y la energía consumida procedente de combustibles de automoción (vehículos y maquinaria). A diferencia de otros años, para este 2023 se ha incorporado a este indicador el consumo generado por la maquinaria asociada al parque y que cubre la UT. Se cree conveniente incluir los datos de consumo de combustible de esta tipología de maquinaria ya que, aun que no trabajen en el propio centro, toda la maquinaria de la Unidad Territorial depende del centro, tanto para su abastecimiento (combustible) como para su mantenimiento y los residuos generados a partir de este.

Este 2023 es el segundo año completo consecutivo donde se ha generado electricidad a partir de los paneles fotovoltaicos instalados en el centro, siendo esta el 34% de la energía consumida en todo el centro.

Hay que destacar que, en 2024, se mantienen la compra de aceites bio para maquinaria (se pretende alcanzar al menos un 90% de consumo de este tipo de aceite) y motosierras (con la pretensión de alcanzar un 70% de consumo de este tipo de aceite)

En cuanto a determinados indicadores básicos para los que no se aporta información:

- En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero distintas de las emisiones de CO₂ procedentes del consumo de combustible, no se genera el aspecto ambiental asociado.
- Emisiones atmosféricas totales anuales. No se dispone de datos sobre emisiones de SO₂, NO_x ni partículas sólidas.

6.2. Gestión de los aspectos significativos

En relación con los aspectos ambientales significativos respecto a los que no se han establecido indicadores, se refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de su gestión.

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

En el caso de los aspectos indirectos, se procura garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política ambiental del Grupo Tragsa siempre que lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato.

Las acciones a adoptar para ello son las siguientes:

- Comunicar los requisitos ambientales a los proveedores por medio de las cláusulas ambientales incluidas en los contratos tipo.
- En caso de no utilizarse los contratos tipo, se informa directamente al proveedor de los requisitos ambientales, dejando constancia documental de la recepción de los mismos por parte del proveedor.

6.3. Formación y sensibilización

Formación. La Organización requiere que todo el personal cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos, determina el grado de capacidad de sus puestos e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental, y toma las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada.

La sistemática establecida para la identificación de las necesidades de formación del Grupo, se encuentra recogidas el procedimiento *“RRH.01 Recursos Humanos: cualificación y formación del personal”*.

En el año 2023 se impartió un curso de actualización de conocimientos, interno, y un curso sobre economía circular y gestión de residuos: certificación Residuo Cero AENOR, impartido por AENOR, para los coordinadores de calidad y medio ambiente y el personal de la gerencia de Sostenibilidad y Calidad.

Además, se impartió un curso sobre Seguimiento y actualización en el transporte de mercancías peligrosas – ADR.

En cuanto a la **sensibilización del personal**, se realiza principalmente a través de la colocación de carteles en la oficina, ya que resulta muy positiva por su carácter visual.

Los *carteles*, ubicados en las instalaciones, junto a los contenedores, en el tablón de anuncios, junto a las impresoras, etc., comunican también requisitos ambientales.

Se incluyen también puntos específicos de concienciación dentro de *cursos de formación, etc.*

En la Intranet del Grupo se encuentra un apartado de Sensibilización Ambiental, donde se exponen todo tipo de carteles sobre una serie de hábitos de aplicación en las instalaciones y las actuaciones del Grupo que contribuyen a la mejora del comportamiento ambiental. Son muchos los mensajes, las noticias y la información que se emite por este canal de comunicación interna.



Material divulgativo y sensibilización ★

El respeto por el medio ambiente y la correcta ejecución de las actuaciones es una de las prioridades en la gestión del Grupo. Integrar al trabajador en un sistema de concienciación es una labor fundamental para entender hasta qué punto nuestras acciones pueden repercutir tanto en las propias actuaciones como en el entorno.

6.4. Comunicación y participación

La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la Organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.

Las principales vías de comunicación que utiliza el Grupo Tragsa son:

La página web del Grupo (www.tragsa.es). En ella la organización proporciona información al público. Los documentos más destacados son la Política Ambiental y de Calidad, los certificados de gestión de los Sistemas y las Declaraciones Ambientales de los centros inscritos en el registro EMAS.



Se ha habilitado un buzón para que cualquier particular u organización pueda solicitar información para temas relacionados exclusivamente con la calidad, la afeción al medio ambiente y la seguridad de la información, de las actuaciones contempladas dentro del alcance de los certificados. A través de él se pueden enviar consultas, comentarios y sugerencias, etc., tanto desde el interior como desde el exterior de la organización.

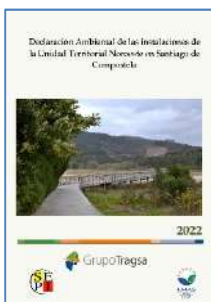


Además, el Grupo está presente en plataformas como YouTube, Instagram o LinkedIn.

La Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa, se ha publicado desde el año 2005, estando la correspondiente a 2023 en periodo de redacción (estando publicada la correspondiente a 2022 en la actualidad).

En las Memorias de Sostenibilidad se exponen los datos de los principales avances alcanzados por el Grupo Tragsa y en particular en lo referente a su Sistema de Gestión Ambiental.

Es una memoria GRI-G4 nivel “exhaustivo”, el más exigente referente internacional para informes de responsabilidad social corporativa.



La Declaración Ambiental validada (correspondiente a 2022), y la inscripción en el registro EMAS, son accesibles para el personal del Grupo a través de [TragsaNet](#). La Declaración se encuentra a disposición del público en la página Web corporativa (www.tragsa.es) o, físicamente, en las oficinas del centro registrado.

TragsaNet. Es la Plataforma de Trabajo Colaborativo del Sistema de Gestión del Conocimiento del Grupo Tragsa, una herramienta desarrollada de forma interna. Ofrece la gestión digital de toda la información existente en la Organización, en donde se involucra tanto al personal propio como el perteneciente a las administraciones e instituciones de carácter público para las que la Organización trabaja.



El Grupo Tragsa está presente en redes sociales (Linkedin, YouTube e Instagram)

Intranet. Constituida como una herramienta de comunicación interna del Grupo Tragsa, dispone de un espacio desde donde la Gerencia de Sostenibilidad y Calidad comunica a la organización lo necesario sobre el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente. Se originó como un espacio de información y comunicación con el personal, en línea con los requisitos de la Norma, tal como el de la necesidad de comunicación interna dentro de la organización de los temas de referencia.

Los usuarios de este espacio en la Intranet pueden encontrar de forma fácil y cómoda la información relativa a las principales temáticas del Sistema, y aclarar dudas puntuales.

En este espacio se encuentra información entre otros sobre:

- Las noticias de actualidad relativas a la gestión ambiental,
- La documentación de la normativa interna de Calidad y Medio Ambiente del Grupo, así como documentación técnica y de carácter legal referente a la gestión ambiental.
- Sensibilización ambiental; si el respeto por el medio ambiente es una de las prioridades en la gestión de los proyectos que se ejecutan en el Grupo Tragsa, la sensibilización ambiental es aún más importante. Integrar al trabajador en un sistema de concienciación y respeto es una labor fundamental para entender hasta qué punto nuestras acciones pueden repercutir sobre el entorno.
- Se incluye un apartado con las “presentaciones de los cursos de formación” dados al personal,
- “trípticos de buenas prácticas” que constituyen una herramienta muy útil para la comprensión por parte del personal de los requisitos ambientales,
- Y material de sensibilización ambiental (carteles de varias tipologías) que puede utilizarse en actuaciones e instalaciones.
- La comunicación de los objetivos ambientales.



7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales

Licencias, autorizaciones, etc. de que se dispone en las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela

- Licencia de funcionamiento para las instalaciones antiguas, concedida por el Concello de Santiago con fecha 16/12/1993
- Licencia de apertura para la ampliación, concedida de forma simultánea con la licencia urbanística por el Concello de Santiago con fecha 26/02/2007
- Licencia de primera ocupación y de actividad para la ampliación, concedida por el Concello de Santiago con fecha 31/01/2011
- Ampliación de la Inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales de Galicia, por resolución de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria de A Coruña (Xunta de Galicia), con el número 15/014666, de fecha 18/05/2009
- Modificación de la inscripción en el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia, productor de residuos peligrosos, con número SC-RP-P-P-00083. Comunicación de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivienda, Xunta de Galicia, de fecha 18/10/2021.
- Contrato de suministro de agua, de fecha 06/08/2008. Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimiento de Agua, S.A.
- Inscripción, por cambio de ubicación, de la instalación de suministro a vehículos propios como instalación de almacenamiento de productos petrolíferos para el suministro de combustible a vehículos propios, con número IP-15-00291; resolución de la Jefatura Territorial de la Consellería de Innovación e Industria (Xunta de Galicia, Delegación Territorial de Coruña), de fecha 25/08/2014.
- Informe Preliminar de suelos contaminados aprobado el 28 de febrero de 2007, informe de situación de suelo aprobado el uno de junio de 2012 e informe de situación de suelo aprobado en junio de 2017. Último informe de situación de suelo aprobado el 20/02/2024.
- Resolución de 29/12/2009 de Jefatura Territorial de la Consellería de Economía e Industria de Coruña de autorización de instalaciones petrolíferas para uso propio, con nº IP-15-00140.
- Inscripción depósito de combustible 10 m³. IP15000281. 19/01/2021.
- El 14 de junio de 2022 se presentó en el Registro Electrónico de la Xunta de Galicia la solicitud para cambio a autoconsumo con excedentes de la instalación fotovoltaica (instalación de autoconsumo en baja tensión), por Resolución de 20/03/2023 la Jefatura Territorial de la Consellería de Economía, Industria e Innovación de Coruña autorizó la puesta en servicio de la instalación fotovoltaica (código de instalación: IBT15245909) con el cambio a autoconsumo con excedentes.
- Resolución de la Xefatura Territorial da Vicepresidencia Primeira e Consellería de Economía, Industria e Innovación da Coruña de autorización de puesta en servicio de instalación de generación de energía eléctrica asociada a la modalidad de autoconsumo con excedentes de fecha 20/03/23.

Las actividades que se realizan en estas instalaciones se llevan a cabo de acuerdo a la normativa ambiental vigente de aplicación.

La organización declara que cumple con los requisitos legales ambientales que le son de aplicación.

Expedientes sancionadores en materias ambientales

No se ha incoado ningún expediente sancionador en materias ambientales a las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.



*Desecadores en sala de balanzas del
Laboratorio Agroalimentario de
Santander*



*Obras de ejecución de paso superior sobre la
línea de ferrocarril Oviedo Santander en
Serdio, término municipal de Val de San
Vicente (Cantabria).*

8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.

- **Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:**

El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es **AENOR CONFIA, S.A.U.**, con el código ES-V-0001.

AENOR tiene su Sede Social en la c/ Génova nº 6, 28004, Madrid.

- **Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada:** tres años.

- **Fecha de validación de la presente Declaración Ambiental:** julio de 2024.

La presente Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Actualización o a la documentación del Sistema, se puede contactar a través de la página Web corporativa: www.tragsa.es.

Dirección de contacto: Gerencia de Sostenibilidad y Calidad,
Dirección de Coordinación y Acciones Institucionales
c/ Maldonado 58, 2ª planta
28006, Madrid



*Parque Nacional Marítimo Terrestre
de las Islas Atlánticas de Galicia
(Pontevedra)*

Fotos de portada – Obras de instalación de radar meteorológico en la provincia de la Coruña.

Fuente de las fotografías incluidas en este documento: TragsaMedia y UT 1.

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 02.10 "Silvicultura y otras actividades forestales", 02.40 "Servicios de apoyo a la silvicultura", 45.20 "Mantenimiento y reparación de vehículos de motor", 71.12 "Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico" y 82.11 "Servicios administrativos combinados" 82.99 "Otras actividades de apoyo a las empresas ncop" (Código NACE) declara:

haber verificado que el centro, según se indica en la declaración medioambiental actualizada de la organización **GRUPO TRAGSA – SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)** en posesión del número de registro **ES-GA-000274**

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental actualizada del centro reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades del centro en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 20/06/2024

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.